

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 1143/

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

01 ABR. 2010

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Por razones de buen servicio, destinase en comisión de servicio a los funcionarios que mas abajo se indican, al Departamento de Tesorería Municipal a contar del 08 de Febrero al 01 de Abril del 2010.

**DECRETO :**

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, al Departamento de Tesorería Municipal a los funcionarios que se indican, a contar de las fechas que en cada caso se indican, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

- PATRICIA GARAY MELLA, Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R., como Cajera, a contar del 08 de Marzo y hasta 01 de Abril del 2010.
- GERMAN LEON RODRIGUEZ, Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R., como Cajero, a contar del 03 de Marzo y hasta el 01 de Abril del 2010.
- FRANCIA ALARCÓN HASBUN, Escalafón Técnico Grado 15° E.M.R., como Cajera, a contar del 08 de Marzo y hasta el 01 Abril del 2010.
- PAOLA LEAL PEÑALOZA, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., como Auxiliar Administrativo, hasta el 01 de Abril del 2010.
- LUIS QUIROGA VERGARAY, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., en reemplazo en la Central Telefónica, en el Horario de lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas, y Viernes de 08:30 a 16:30 horas, desde el 03 de Marzo al 01 de Abril, continuando jornada en resguardo en el nuevo Edificio Consistorial hasta las 21:00 horas, a contar del 03 de Marzo y hasta el 16 de Marzo del 2010.
- ISIDRO VENEGAS RIQUELME, Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., como Auxiliar en el Nuevo Edificio Consistorial, en horario de lunes a Jueves de 08:30 a 17.30 horas y viernes de 08:30 a 16:30 horas.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECCIÓN (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"